

Valle de Uco: ayudan con hasta \$160 mil a pequeños productores vitícolas afectados por contingencias

15 junio, 2023



Se trata de Aportes No Reembolsables que entrega el INV y la COVIAR destinados a cubrir el costo de las tareas de poda y fertilización. Claves de la operatoria.

El pasado mes de mayo, con la presencia de la ministra de Desarrollo Social de la Nación, Victoria Tolosa Paz, el presidente del INV, Martín Hinojosa, y el presidente de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), Mario González, se llevó a cabo la firma del convenio de cooperación para la entrega de aportes no reembolsables para fortalecer a productores de todo el país. Se trata de un envío de **\$500**

millones, para asistir a productores de hasta 10 hectáreas que trabajen bajo una estructura familiar en Mendoza, San Juan, La Rioja, Salta, Río Negro y Neuquén; y que hayan sufrido pérdidas por contingencias climáticas y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

La ayuda, que se entregará como **Aportes No Reembolsables de \$80.000 como mínimo y con un tope de hasta \$160.000**, dependiendo del daño sufrido y la cantidad de hectáreas afectadas, beneficiará a unos **4.000 pequeños productores** que trabajan sus viñedos bajo la estructura familiar. Este **dinero** deberá ser **destinado a cubrir el costo de las tareas de poda y fertilización**, asegurando su cumplimiento mediante la asistencia técnica y el seguimiento que brindan los técnicos de la **Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR)** y el **INTA**, a través de los Centros de Desarrollo Vitícola (CDV) que operan en las distintas zonas vitivinícolas del país.

Para un productor de menos de 10 hectáreas de superficie, que llegue al monto máximo de \$160.000 de beneficio, este aporte le permitirá solventar los gastos de 5 hectáreas de su viñedo, logrando de esta forma recomponer su estructura productiva afectada por las contingencias climáticas sufridas.

Claves de la operatoria

La inscripción de los pequeños productores beneficiarios será a través de los CDV que se encuentran en todas las zonas vitícolas del país y en las oficinas de COVIAR, ubicadas en peatonal Sarmiento y España, en el 4° piso del Edificio de la Bolsa de Comercio de Mendoza, donde funciona la unidad ejecutora de Producción Primaria, o en la sede San Juan, ubicada en calle Rivadavia 665 Oeste de Ciudad. **En el caso del Valle de Uco, los productores también pueden comunicarse 261-5326610.**

Cada uno de los viñedos que se presenten para obtener el beneficio deben estar registrados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y geolocalizados. Y deben contar con el certificado de daño debidamente emitido por las Direcciones de Contingencias Climáticas de cada una de las provincias donde está ubicada la unidad productiva. Por ello es fundamental la participación de cada uno de los Ministerios de Economía o Desarrollo Productivo de las provincias vitivinícolas.

Asimismo, participarán dentro de esta operatoria entidades miembros del Directorio de COVIAR, como la Asociación de Viñateros de Mendoza, Cámara Riojana de Productores Agropecuarios (CARPA), Cámara de Productores Vitícolas de San Juan, la Federación de Cámaras Vitivinícolas de la República Argentina y la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (ACOVI), quienes brindarán asesoramiento y ayuda a productores para que puedan acceder a este beneficio.

Una vez que se hayan inscripto los productores, se realizarán dos visitas técnicas de los profesionales de los CDV para asistir en la confección de los formularios y documentación a presentar y la posterior revisión de las tareas realizadas por los viticultores afectados.

Para más información, asesoramiento e inscripciones, los interesados deben comunicarse con los Centros de Desarrollo Vitícolas más cercanos a su finca, dirigirse a las oficinas de Producción Primaria en la sede de COVIAR o escribir al **Whatsapp +5492616317934** o **escribir a comunicacion@coviar.com.ar**